



# Semanal

DIRECTOR FUNDADOR: JOSÉ LOLAS

WWW.LAPRIMERA.PE

SEMANA DEL SÁBADO 28 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DEL 2022

# LOS HACE 'CHOLITOS'



**Toledo utilizó primero a juez Hixson para salir de prisión y ahora busca que Beeler anule extradición**

## DEL MÁS ALLÁ

**Sala Penal Especial  
revisará audios y  
videos de fallecido  
congresista Moisés  
Mamani**





**José Lolas**

LA PALABRA DEL DIRECTOR

## CONTRA VIENTO Y MAREA ECONOMIA PERUANA APUNTA AL CRECIMIENTO

Pese a la crisis económica global generada por la invasión rusa a Ucrania, que ha ocasionado en nuestro medio el alza de los precios de los combustibles y lógicamente de los productos de primera necesidad, así como la terrible resaca que deja la pandemia del covid-19, la economía peruana crecerá sobre el rango de 3,6% en 2022 y a juzgar por los funcionarios a cargo se continuará con el manejo fiscal prudente y responsable.

La economía seguirá con su recuperación y registrará un crecimiento promedio de 3,3% entre el 2023 y 2025, entorno a su crecimiento potencial. Estas proyecciones son alentadoras sobre todo si se comparan con las cifras de otros países de la región.

Las finanzas públicas del país continuarán siendo de las más sólidas entre economías emergentes y de América Latina, reflejada en niveles bajos y sostenibles del déficit fiscal y de la deuda pública.

Según el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas (IAPM) del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2022-2025, en 2022, el PBI crecerá 3,6% asociado a la mayor apertura de las actividades económicas más afectadas por el covid-19, la recuperación de la demanda interna asociada a la continuidad del impulso de la inversión pública y gasto privado, y la dinámica favorable de las exportaciones, en un contexto de mayor oferta minera y altos precios de las materias primas. Esta recuperación de la economía en 2022 será fundamental para la generación de empleo e ingresos.

Asimismo, cifras del MEF consideran que el gasto público, principalmente, la inversión pública contribuirá a sostener el crecimiento en 2022. Se prevé que la inversión pública aumente en 11% gracias a que en este año se ejecutará un presupuesto histórico alrededor de S/ 58 mil millones muy por encima de años previos, y se viene implementando una serie de medidas que elevarán la ejecución de las inversiones. Asimismo, la continuidad de proyectos importantes como los relacionados al Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) y a la reconstrucción.

En cuanto a la inversión privada se prevé que impulsará la economía el desarrollo de un conjunto de proyectos de infraestructura y vivienda formal, así como el aumento de las inversiones mineras ante la construcción de las últimas etapas de Quellaveco y la Ampliación de Toromocho. Estas mayores inversiones favorecerán a la generación de empleo, ingresos y consumo de las familias. Además, las exportaciones se mantendrán dinámicas por el inicio de producción de nuevos proyectos mineros, mayores envíos agroindustriales y altos precios de las materias primas, destaca el informe.

Para el periodo 2023 y 2025, el PBI alcanzaría una tasa de crecimiento promedio de 3,3%, favorecido por la recuperación progresiva de la demanda interna, sobre todo de la inversión privada que crecerá en promedio 2,8%, principalmente, por el impulso de la inversión en infraestructura, en la que se destaca la actualización del Plan Nacional de Infraestructura (PNIC) y la ejecución de obras prioritizadas bajo el esquema de Asociaciones Público-Privadas (APP); y la mayor inversión minera, en línea con el inicio de construcción de nuevos proyectos.

Además, las exportaciones continuarán dinámicas por el inicio de producción de nuevos proyectos mineros como Yanacocha Sulfuros y Corani, y mayores envíos de agroexportación, en un contexto en el que los socios comerciales de Perú continuarán retornando a su senda de crecimiento previa a la crisis, lo que permitirá impulsar la demanda de nuestros productos de exportación.

Asimismo, continuará la recuperación progresiva de los sectores económicos más afectados por la pandemia asociados al turismo -como restaurantes, hoteles y transporte-, en un escenario de retorno gradual a la normalidad e impulso de medidas para su reactivación.

Cabe mencionar que el Gobierno dará un nuevo impulso a la competitividad y productividad de la economía a través de la actualización del Plan Nacional de Competitividad y Productividad, promoción de la diversificación productiva mediante las mesas ejecutivas, impulso de la Política Nacional de Inclusión Financiera y avanzar con el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.

Todo esto que se menciona líneas arriba es lo que la oposición política e insana no quiere que el pueblo sepa. Los enemigos del Perú no quieren admitir y propalar que pese a los problemas mencionados el Perú se mantiene en la senda del desarrollo económico responsable.

Y para reafirmar toda esta información ayer el Fondo Monetario Internacional (FMI) renovó una línea de crédito flexible a dos años para el Perú por 5,400 millones de dólares operación que reafirma la confianza de instituciones financieras de gran peso mundial. Mantengamos la calma y sigamos remando hacia el mismo lado, para hacer que el Perú llegue a buen puerto. Hasta la próxima semana mis amigos de Primera.

# Toledo utilizó primero a juez Hixson para salir de prisión y ahora busca que Beeler anule extradición

## LOS HACE 'CHOLITOS'



*Magistrada podría quitar grillete al ex mandatario el jueves 9 de junio.*

Primero fue el juez norteamericano Thomas S. Hixson el que le dio la mano al ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (76), al ordenar, el jueves 19 de marzo del 2020, su salida del penal Maguire, en el condado de San Mateo (EE.UU.), ante el avance de la pandemia del coronavirus.

Ahora es la jueza Laurel Beeler la que tendrá que atender en definitiva el pedido presentado vía hábeas corpus por los

tres abogados del ex presidente peruano- Jodi Linker, Graham Archer y Mara Goldman- para que se venga por tierra la posibilidad de que lo metan en un avión y lo regresen al Perú.

La magistrada de la Corte del Distrito Norte de California rechazó anteriormente un pedido de Toledo Manrique en ese sentido, pero él ha insistido con el planteamiento que será resuelto definitivamente en la audiencia

convocada para las 9:30 de la mañana del jueves 9 de junio, vía teleconferencia.

El miércoles 24 de mayo, los abogados Linker, Archer y Goldman presentaron un escrito de respuesta a la jueza Laurel Beeler, insistiendo en el argumento de que se suspenda la extradición hasta que se resuelva primero el hábeas corpus presentado en otro tribunal, lo que podría tardar varios meses.

El argumento principal del trípode legal norteamericano es que su defendido- engrilletado en su residencia de California- 'sufrirá un daño irreparable' si no se concede la suspensión de su retorno al Perú, básicamente

porque 'no tendrá la posibilidad de continuar con su apelación si es extraditado'.

El documento señala que, de volver a enfrentar a las autoridades peruanas, Celestino Toledo sería ingresado a prisión, donde 'correría el riesgo de enfermarse gravemente o morir si es encarcelado en Perú mientras espera el juicio' por los US\$ 35 millones que recibió de Odebrecht.

La defensa legal del ex mandatario sostiene que, si bien la jueza Laurel Beeler ya ha rechazado este y otros argumentos legales desde el 22 de abril pasado, eso 'no significa que el pedido de suspensión sea injustificado'.

Toledo tiene orden de captura por el caso Interoceánica (adjudicación irregular de proyecto vial a Odebrecht) y el caso Ecoteva (compra de propiedades con presuntos sobornos). En este último proceso está involucrada su esposa, Eliane Karp y su suegra, la ciudadana belga Eva Fernenbug.

Por la carretera Interoceánica, el fiscal José Domingo Pérez ha pedido en su contra 20 años y medio de cárcel, mientras que en el caso Ecoteva se exige 13 años de prisión.

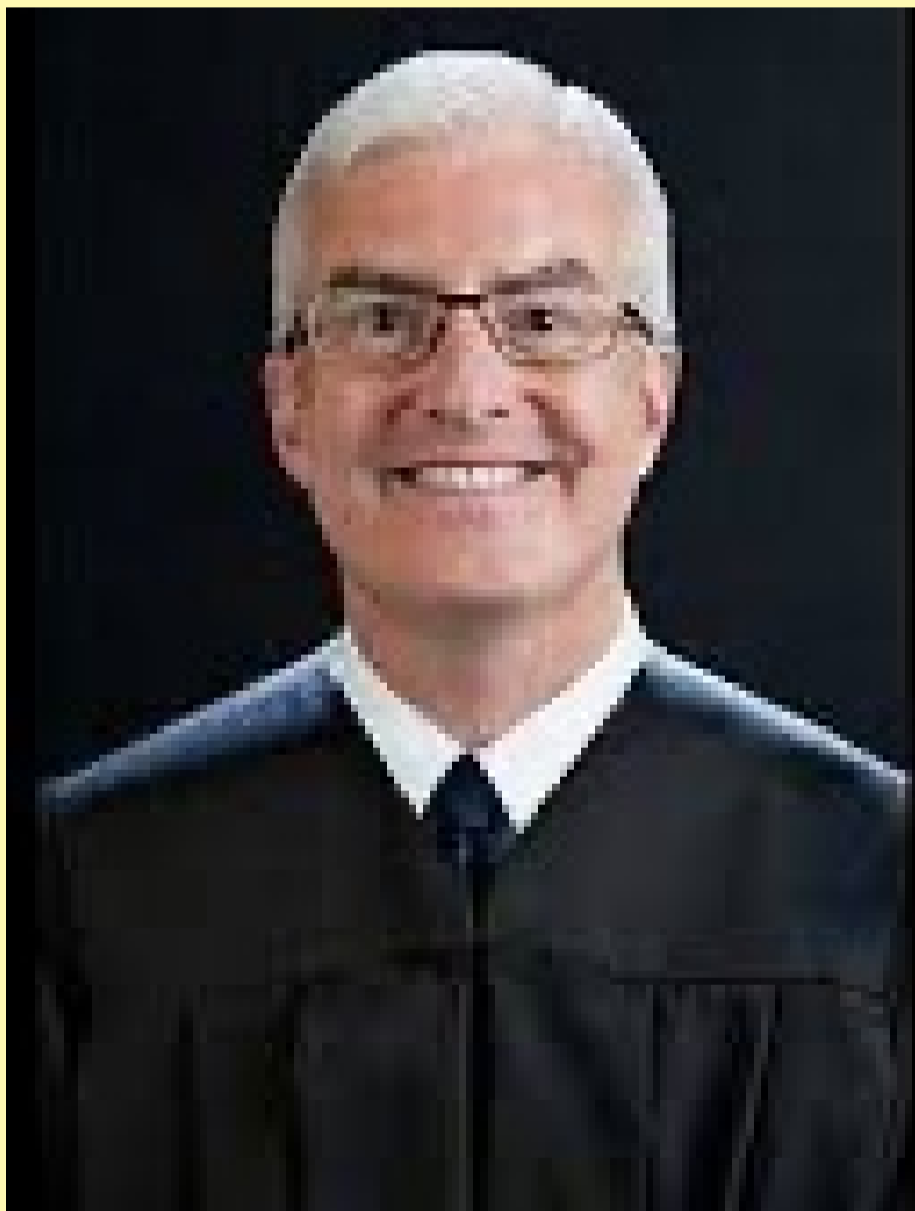
Los fiscales de EE.UU. Stephanie Hinds, Kyle Waldinger y Rebecca Haciski presentaron el

último 12 de mayo un informe que sostiene que la suspensión requerida por el ex presidente debía ser denegada, porque sus argumentos ya fueron rechazados por el juez Thomas S. Hixson y propia Laurel Beeler.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos, Anthony Blinken, aún no decide firmar la orden para que Toledo Manrique sea embarcado al Perú.

Mientras esto ocurre en predios norteamericanos, en el penal de la Diroes de Ate lo sigue esperando la celda que se construyó desde el 2017 para él, junto a la del ex presidente Alberto Henya Fujimori Inomoto (83).

## PAPA CALIENTE



El jueves 28 de abril último, una jueza de California accedió al pedido del ex presidente peruano Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) para que se suspendiera 'temporalmente' su extradición al Perú, lo que podría implicar, incluso, el retiro del grillete electrónico que tiene adherido al tobillo derecho.

Esto contraviene lo resuelto el 29 de octubre del 2021 por el juez norteamericano Thomas S. Hixson, quien dejó sentado que Toledo Manrique continuaba encarnando un riesgo potencial de fuga en los Estados Unidos, y la propia magistrada Laurel Beeler, quien ahora tiene la papa caliente en sus manos.

## BUENOS EJEMPLOS



En un informe presentado el último 12 de mayo, los fiscales de Estados Unidos Stephanie Hinds, Kyle Waldinger y Rebecca Haciski señalaron que en el caso de que Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) sea extraditado 'es posible que no esté sometido a una prolongada prisión preventiva en Perú

como se afirma'. 'La ex candidata presidencial Keiko Fujimori y la exalcaldesa de Lima Susana Villarán, implicadas en investigaciones sobre sobornos de Odebrecht, fueron liberadas de la prisión preventiva antes de un juicio', manifestaron. Consideran, por ello, que no habría un 'daño irreparable', como se alega.

# CURRÍCULUM CHAKANO



- Febrero de 2017.- Un juez peruano ordenó la detención del ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (76), bajo el cargo de haber recibido US\$ 35 millones en sobornos de Odebrecht.

- Marzo del 2018.- La Sala Penal Permanente de la Corte Suprema aprobó el cuadernillo de extradición de Toledo y en mayo de ese

mismo año el Gobierno solicitó su repatriación a los Estados Unidos.

- Julio del 2019.- Agentes del FBI (Federal Bureau of Investigation) arrestaron a Toledo en su residencia de dos plantas de Menlo Park, con un maletín de mano cargado con US\$ 50 mil y 7 mil euros adicionales.

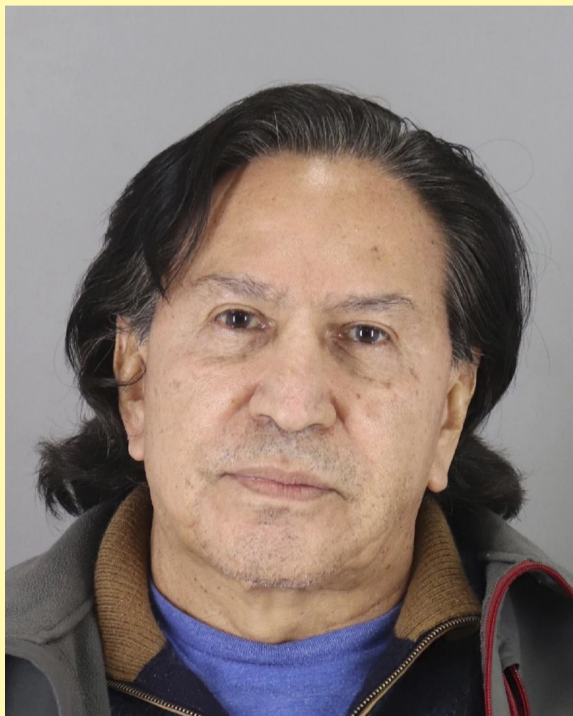
# LA PANDILLA



El fiscal José Domingo Pérez pidió en agosto del 2020 para Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) veinte años y medio de prisión por los delitos de colusión y lavado de activos, dentro del caso Odebrecht. Según la investigación, recibió US\$34.3 millones de la constructora a cambio de adjudicarle la Carretera Interoceánica Sur (tramos 2 y 3).

El caso también tiene entre los acusados a ex directivos de las empresas Graña y Montero, GyM, ICCGSA y JJC, así como a Avraham Dan On, el ex jefe de seguridad de Toledo y a José Graña Miró Quesada. Actualmente, este proceso para revisar la acusación contra Toledo está paralizado y aún no puede instalarse la etapa previa al juicio oral.

# CON VENTILADOR



La defensa legal del ex presidente Alejandro Celestino Toledo Manrique (76) ha tirado barro con ventilador- sin que le falte razón- a las cárceles peruanas que él mismo descuidó, como deja constancia en el escrito presentado hace unos días a la magistrada nortearicana

Laurel Beeler: 'El Departamento de Estado de los Estados Unidos ha determinado que las prisiones de Perú están peligrosamente superpobladas, carecen de servicios sanitarios adecuados o incluso de agua potable, y no pueden proporcionar una atención médica adecuada'.

# BARROTES DE PLATA



El juez norteamericano Thomas S. Hixson de la Corte del Distrito Norte de California ordenó en marzo del 2020 que Alejandro Celestino Toledo Manrique, entonces de 74 años, fuese puesto en libertad e inmediatamente confinado en su casa de San Francisco, con un sistema de vigilancia GPS.

El ex presidente peruano sufrió en el 2021 un extraño accidente casero que le ocasionó la fractura de la clavícula derecha, lo que obligó a los médicos a intervenirlo y colocarle un clavo para que recupere el movimiento progresivo del brazo. Las circunstancias del hecho no han sido aclaradas.

## Sala Penal Especial revisará audios y videos de fallecido congresista Moisés Mamani

# DEL MÁS ALLÁ



### *Fantasma político arrastra cadenas cerca de Kenji Fujimori y Pedro Pablo Kuczynski.*

Los fantasmas vuelven a rondar a Kenji Gerardo Fujimori Higuchi (42), pues la Sala Penal Especial de la Corte Suprema realizará el miércoles 1 de junio la audiencia presencial de oralización de audios y videos, dentro del proceso por la compra de votos congresales para evitar la vacancia de Pedro Pablo Kuczynski Godard (83).

Este proceso no será otra cosa que el visionado y escucha de las grabaciones clandestina que hizo el entonces legislador por Puno Moisés Mamani Colquehuanca- muerto a causa del coronavirus- en un contexto turbio de negociaciones bajo la mesa por ganar su voto y evitar la

vacancia de PPK.

En este proceso están involucrados, además de Fujimori Higuchi, los ex congresistas Guillermo Bocángel y Bienvenido Ramírez, así como el ex asesor Alexei Toledo, a quienes se les imputa haber ofrecido obras al desaparecido Mamani Colquehuanca.

Los ex legisladores han sido denunciados ante la Sala Penal Especial de la Corte Suprema por los delitos contra la administración pública en la modalidad de cohecho activo genérico propio y tráfico de influencias agravado, tipificados en los artículos N° 397° y 400° del Código Penal.

El representante del Ministerio Público acusa a los ex congresistas de haber ofrecido el 'financiamiento de proyectos, programas y obras estatales, otorgamiento de puestos de trabajo en el Estado, protección judicial, obtención de ganancias ilícitas fruto del cobro de porcentajes por obras, etc.'

Fujimori Higuchi y sus coacusados rechazan las imputaciones, sobre todo porque consideran que el paquete de audios, los denominados 'Mamanivideos', fueron grabado clandestinamente y manipulados antes de ser difundidos.

El ex congresista Moisés Mamani Colquehuanca falleció en Lima el 14 de agosto del 2020 a causa del coronavirus, dejando en el tintero este espinoso caso.

El tribunal que preside la jueza Inés Villa Bonilla realizará la sesión a partir de las 09:00 horas de manera presencial para garantizar que las pruebas sean exhibidas a todas las partes procesales de manera óptima.

La tesis fiscal plantea que en

predios kenjistas se habría organizado un plan para comprar votos congresales a fin de evitar la vacancia del entonces presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski (PPK).

La fiscalía ha pedido 12 años de prisión para Kenji Fujimori por los delitos de cohecho activo genérico propio y tráfico de influencias agravado. También ha solicitado el pago de una multa de S/ 130 mil y la inhabilitación por 183 meses en el ejercicio de la función pública.

Las grabaciones demostrarían que los acusados intentaron convencer a Mamani Colquehuanca para que vote contra de la vacancia de Kuczynski Godard a cambio de financiamiento de proyectos en la región altiplánica.

La Fiscalía de la Nación presentó en setiembre del 2021, una denuncia constitucional contra PPK y Kenji Fujimori por la presunta compra de votos para evitar la vacancia a cambio de indulto al ex presidente Alberto Fujimori (1990-2000).

## UNA TUMBA



El fiscal adjunto supremo titular Alcides Mario Chinchay Castillo ha dicho ante la Sala Penal Especial de la Corte Suprema que el ex legislador Moisés Mamani había dejado en claro que no declararía en este caso por temor a una serie de amenazas que habrían continuado hasta el día de su temprana muerte, el 14 de agosto del 2020, a consecuencia del

coronavirus.

El ex congresista de Fuerza Popular murió envuelto en la controversia. Cuando todavía era legislador, una aeromoza de una línea comercial lo acusó de tocamientos indebidos cuando abordó un avión en estado de ebriedad. Nunca respondió claramente por esa acción.

## OBRAS



El fiscal Alcides Mario Chinchay Castillo ha dicho que, según un colaborador eficaz, Moisés Mamani Colquehuanca sostuvo una reunión con el entonces ministro de Transportes y Comunicaciones, Bruno Giuffra Monteverde, quien le ofreció la habilitación de partidas presupuestales para financiar las obras públicas.

El colaborador reveló que antes de finalizar esa misma reunión con Mamani, Giuffra intentó comunicarse con PPK, pero no lo pudo hacer. Ese testigo clave permanece bajo un estricto resguardo policial, pues se teme algún intento de amedrentamiento para garantizar su silencio. Se presume que perteneció al entorno más cercano del entonces legislador Mamani Colquehuanca.

## LA REUNIÓN



Esta es la transcripción textual de un segmento del interrogatorio al que sometió el fiscal supremo adjunto Alcides Mario Chinchay Castillo al ex asesor congresal Alexei Toledo:

- A los asesores de los demás congresistas no se les ve participando allí ¿Nos podría explicar el contexto de ello?

- Sí, como les comenté al inicio, el lugar en el que se dio la reunión era el lugar donde yo trabajaba. En la mesa estábamos ubicados, se puede ver en el video, hay un escritorio, era mi escritorio, donde yo veía el Pleno

permanentemente. Los congresistas llegaron a la oficina donde laboraba yo y empezaron evidentemente a conversar. Usualmente los congresistas van a conversar con los asesores. Es una práctica normal que vayan con asesores. En este caso, ya el Pleno había terminado, ya estábamos con las mochilas y las maletas listas para retirarnos a casa y, bueno, yo estaba esperando hasta el momento que termine, acompañar al congresista Kenji Fujimori hasta su vehículo, embarcarlo y yo poder retirarme.

## Ojitos-1

Increíble. La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) acaba de concluir que el ex magistrado del Tribunal Constitucional (TC), Eloy Espinosa-Saldaña, incurrió en el plagio de una tesis, por lo que lo sancionó con una suspensión de dos semestres académicos sin goce de haber. El ex funcionario fue vinculado hace unos años con el denominado 'Ojitos' que aparecía mencionado en una de las cuatro agendas hurtadas a la ex primera dama, Nadine Heredia Alarcón.



## Ojitos-2

La sanción impuesta por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) al ex magistrado del Tribunal Constitucional (TC), Eloy Espinosa-Saldaña, tiene que ver con la reproducción en dos artículos académicos suyos de ideas plasmadas en la tesis del 2013 de su ex asesor Juan Manuel Sosa, sin brindar las citas correspondientes. El afectado ha dicho que el aparente 'Ojitos' copió 18 o 19 de las 22 conclusiones de su tesis. Increíble, como dijimos.

## Fantasmas

Tras cuernos, palos. La Tercera Fiscalía Penal Supraprovincial de Derechos Humanos abrió diligencias preliminares contra Alberto Kenya Fujimori Inamoto (83) por el asesinato en 1991 de Melissa Alfaro y Víctor Ruiz León, quienes trabajaban para el semanario Cambio, vocero del grupo terrorista MRTA.



## N° 13

A chicharrón de sebo les supo a los cronistas parlamentarios la imprevista visita de la ex legisladora Susy Díaz al Congreso de la República, donde grabó algunas escenas de una supuesta película titulada 'Susy: Una vedette al Congreso'. Lo que ocurre es que a los hombres de prensa les ponen cortapisas a cada momento para cumplir su misión informativa, con el argumento ese de la pandemia.



## Miss Mora

Una vez que la tercera vicepresidenta del Congreso, Patricia Chirinos Venegas, libró olímpicamente la censura planteada por la bancada de Perú Libre, la legisladora del Partido Morado, Susel Paredes, le saltó al cuello para señalarla como alguien 'que discrimina consistente, sistemática y reiteradamente'. 'Una persona no puede llenar de adjetivos a otra. Yo no he postulado a Miss Perú, obviamente no la calificaría', dijo con sarcasmo el viernes. Eso lo sabemos.



## Maletas

Como si nada hubiese ocurrido, una vez que se vino abajo el intento de censura en su contra, la tercera vicepresidenta del Congreso de la República, Patricia Chirinos Venegas, lió bártulos y puso proa a Colombia, donde participó como miembro de la delegación de observadores internacionales en las elecciones presidenciales. La legisladora. Cuando abandonó el Parlamento se le vio lucir una sonrisa de oreja a oreja y sólo le faltó decir 'Jojolete'.

